

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
45512 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ÁREA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN SUBSECCIÓN APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
				MÉRITOS			
				EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO EN LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE RENTA			4
				EXPERIENCIA EN ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DEL CONTRIBUYENTE A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA CONTENT-SERVER			4

(03/22.991/09)

Consejería de Economía y Hacienda

2391 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de febrero), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Aprobada mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de febrero), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Consejería de Economía y Hacienda.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo a la funcionaria propuesta por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Puesto adjudicado

Consejería Economía y Hacienda. Viceconsejería Hacienda. Dirección General Tributos y Ordenación y Gestión del Juego. Servicio Recaudación Ejecutiva.

Puesto de trabajo: 37283.

Denominación: Subinspector.

Grupo: B.

NCD: 26.

C. específico: 15.538,44 euros.

Adjudicataria

Cód. identificación: 50464417W0.

Apellidos y nombre: Negro del Barrio, Mónica.

(03/22.994/09)

Consejería de Educación

2392 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la exposición de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).*

En cumplimiento de lo establecido en la base VII, punto 25.3, de la Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Esta Dirección General de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero

Ordenar la exposición, a partir del día 17 de julio de 2009, de las listas conteniendo las puntuaciones definitivas de los méritos correspondientes a la fase de concurso, una vez vistas y atendidas las reclamaciones presentadas contra las puntuaciones provisionales, declarando desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Dichas listas serán expuestas en los tableros de anuncios de las Direcciones de Área Territoriales, en el Punto de Información y

Atención al Ciudadano de esta Consejería, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid, y en el portal: "Personal + Educación", al que se podrá acceder desde la página correspondiente a la Consejería de Educación www.madrid.org, donde permanecerán expuestas durante el plazo de un mes que se establece para la interposición de recurso.

Segundo

Contra las referidas listas podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Recursos Humanos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de julio de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/24.102/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2393 ORDEN 2557/2009, de 2 de julio, por la que se resuelve la Orden 379/2009, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), y Orden 548/2009, de 16 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril), de corrección de errores por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Aprobada mediante Orden 379/2009, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), y Orden 548/2009, de 16 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril), de corrección de errores, por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de

puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL EVALUACION AMBIENTAL DEL PLANEAMIENTO AREA REHABILITACION DE VIVIENDA SECCION GESTION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 4362 Denominación : SEC. GESTION ADMINISTRATIVA Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28	Cód. identificación: 3819116N0 Apellidos y Nombre: GARCIA MARTIN,MARIA DEL MAR	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL Puesto de Trabajo: 1955 Denominación : SERV. GESTION DE PERSONAL Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08
CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA RÉGIMEN JURÍDICO DE VIVIENDA NEGOCIADO CALIFICACIONES Puesto de Trabajo: 36975 Denominación : NEG. CALIFICACIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.587,96	Cód. identificación: 52985481J0 Apellidos y Nombre: TARDON FERNANDEZ,ALMUDENA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL CALIFICACIONES Y SUBVENCIONES AREA RÉGIMEN JURÍDICO DE VIVIENDA SECCION USO VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA Puesto de Trabajo: 4302 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52